

17420 RESOLUCIÓN de 11 de julio de 1996, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convocan becas de periodismo científico CSIC-EFE.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Agencia EFE, en su Convenio de Colaboración, acordaron impulsar un programa de promoción del periodismo científico. Dicho programa tiene la finalidad de satisfacer la demanda creciente de información científica y técnica por parte de la sociedad española.

Por ello, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por Resolución de su Presidencia de 10 de julio de 1996, ha resuelto convocar dos becas CSIC-EFE de periodismo científico con arreglo a las bases que se detallan en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 11 de julio de 1996.—El Presidente, César Nombela Cano.

ANEXO

Bases de la convocatoria

I. Plazo de solicitud

Estas becas habrán de solicitarse del día 16 de septiembre de 1996 al 15 de octubre de 1996, en el Departamento de Postgrado y Especialización del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Serrano, 113, 28006 Madrid.

II. Requisitos de los solicitantes

Para optar a estas becas, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Poseer la nacionalidad española o ser extranjero con permiso de residencia en España.
- b) Estar en posesión del grado de licenciado en Ciencias de la Información, especialidad «Periodismo», en el momento de terminar el plazo de presentación de solicitudes. La finalización de estos estudios se debe haber llevado a cabo en los últimos tres cursos académicos. La experiencia profesional adquirida en centros extranjeros o españoles se considerarán méritos.
- c) Poseer una nota media de todas las asignaturas de la carrera igual o superior a 2, después de aplicar el siguiente baremo: Aprobado, 1; Notable, 2; Sobresaliente, 3, y Matrícula de Honor, 4.

III. Dotaciones

1. La dotación de las becas será de 110.000 pesetas brutas mensuales siéndole de aplicación el artículo 25 de la Ley 18/1991, de 6 de junio, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
2. Los becarios quedarán incluidos en una póliza colectiva de asistencia médica y de accidentes corporales.

IV. Período y condiciones de disfrute

El período de disfrute de la beca es de doce meses. La fecha de incorporación al centro se indicará a los beneficiarios en la comunicación de concesión de beca. La formación de los becarios tendrá lugar tanto en el Gabinete de Comunicación y Prensa del Consejo Superior de Investigaciones Científicas como en el Área de Ciencia de la Agencia EFE, y su trabajo estará dirigido y supervisado por los respectivos responsables de los citados Departamentos, quienes actuarán de tutores. Los becarios permanecerán seis meses en cada Institución, de manera que uno iniciará su aprendizaje en la Agencia EFE y permanecerá los otros seis restantes en el Gabinete de Comunicación y Prensa del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el otro lo hará a la inversa.

Las becas serán incompatibles con el disfrute de cualquier otro tipo de beca o ayuda y con la percepción de cualquier remuneración. No obstante serán compatibles con bolsas de viaje destinadas a sufragar gastos de desplazamiento.

La concesión y disfrute de una beca no establece relación contractual o estatutaria con el centro al que queda adscrito el beneficiario, ni implica por parte de la entidad receptora ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la misma o a la del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

V. Formalización de las solicitudes

Los impresos de solicitud se encontrarán a disposición de los interesados en el Departamento de Postgrado y Especialización del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, 113, 28006 Madrid.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

1. Certificación académica personal completa y acreditativa del grado de titulación, en original o fotocopia debidamente compulsada por la autoridad académica competente. Los títulos conseguidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar convalidados o reconocidos.
2. Currículum vitae según modelo que se entregará junto al impreso de solicitud acompañado de cuantos documentos puedan avalarlo.
3. Fotocopia del documento nacional de identidad o del permiso de residencia del solicitante.
4. Declaración comprometiéndose a renunciar, si fuera seleccionado, a la percepción de otras remuneraciones equivalentes y a comunicar al Departamento de Postgrado y Especialización otras ayudas menores compatibles como bolsas de viaje, etc.

Los candidatos podrán aportar cartas de presentación o certificados, expedidos por profesores o profesionales del periodismo, avalando la formación y experiencia profesional; también podrán presentar certificados del nivel de conocimiento de idiomas del candidato.

Toda la documentación deberá presentarse en el Departamento de Postgrado y Especialización del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, 113, 28006 Madrid, o bien por alguno de los procedimientos previstos en la legislación vigente.

VI. Selección de los candidatos

Una Comisión de Selección, presidida por el Subdirector general de Programación, Seguimiento y Documentación Científica, de la que formarán parte el Director del Departamento de Postgrado y Especialización, el Coordinador del Área de Humanidades y Ciencias Sociales, el Director del Gabinete de Comunicación y Prensa del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Jefe del Área de Ciencia de la Agencia EFE, y el Jefe de Prensa de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, efectuará una preselección de candidatos entre los currícula presentados, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, su expediente académico, el conocimiento de idiomas y de informática.

Los candidatos preseleccionados realizarán una prueba de actualidad y de idiomas y podrán ser requeridos para mantener una entrevista personal.

La Comisión de Selección elevará a la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas la propuesta de aquellos candidatos que superen las pruebas.

VII. Obligaciones de los becarios

Primera.—Cumplir con aprovechamiento las distintas etapas del plan de formación que se confeccione de mutuo acuerdo entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Agencia EFE, dedicándose a éste de conformidad con las normas propias de funcionamiento de dicha Agencia y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Segunda.—Una vez finalizada su estancia en cada entidad, los becarios realizarán un informe sobre la actividad desarrollada. Ambos informes serán entregados en el Departamento de Postgrado y Especialización del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que a su vez los elevará a la Vicepresidencia de Investigación Científica y Técnica del organismo, quien dará su visto bueno y hará entrega a los interesados de un diploma del organismo acreditativo de la formación adquirida.

17421 RESOLUCIÓN de 16 de julio de 1996, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se fallan los premios «Educación y Cultura» 1996.

De acuerdo con lo preceptuado en la Orden de diciembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1996) por la que se convocan los premios «Educación y Sociedad» para 1996.

Reunido con fecha 9 de julio el Jurado del premio «Educación y Sociedad» 1996, después de deliberar sobre los trabajos presentados, decide fallar a favor de los títulos que en anexo se citan.

Madrid, 16 de julio de 1996.—El Secretario general, Eugenio Nasarre Goicoechea.

Ilmo. Sr. Director del Centro de Desarrollo Curricular.

ANEXO

Modalidad 1

Materiales no editados: Catorce premios de 300.000 pesetas cada uno.

1. «La Educación para la Paz en el área de Lengua Castellana y Literatura». Madrid Rubio, Victorino.
2. «El agua y el suelo. Dos sistemas vitales en peligro». Morales Abad, M.^a José; Pereda Martín, M.^a Soledad, y Cardiel Sanz, José M.^a
3. «Materiales didácticos para un tratamiento transversal de la Educación Afectivo-Sexual en un Proyecto Educativo de Centro». Castán Larraz, Natividad; Collado Moya, Juan Carlos; Serrano Sorribes, Amparo, y Tormo Capsir, José Ramón.
4. «¡A Jugar! con la Geografía, la Historia y las Ciencias Sociales». Salguero Juan y Seva, José M.^a; Sánchez Delgado, Primitivo, y Sandoya Hernández, Miguel Ángel.
5. «Integración de los Temas Transversales, Educación Multicultural, Educación para la Salud y Educación Igualdad de Oportunidades... en la Programación de Educación Física». Robisco Pedrero, M.^a del Pilar.
6. «Proyecto de Educación Ambiental para cursos de E.S.O., Bachillerato L.O.G.S.E. y Ciclos Formativos Técnicos en Medio Ambiente». Caurín Alonso, Carlos, y Sigler Vizcaíno, Pedro.
7. «Proyecto de Actuación Urbanística: la Accesibilidad». De la Riera Junquera, Jose Manuel, y Del Gallego Naredo, Mauricio.
8. «Aplicación y Desarrollo Curricular de la Igualdad de Oportunidades para ambos sexos». Martín Delgado, M.^a del Carmen, y Massó Millán, Helena.
9. «Proyecto de intervención socio-educativa de educación para la Tolerancia-Intercultural». «Proyecto de Educación para la Salud Prevención del alcoholismo infantil». León Padilla, Miguel Pedro, y Martínez Olivares, Juan.
10. «Educación Sexual como Tema Transversal dentro del Proyecto Curricular de un Centro de Educación Especial». Clemente Inocencio, Carmen, y Fajardo Reolid, M.^a Dolores.
11. «Tolerancia: Sueños por despertar». Villa Brúned, Joaquín.
12. «Una experiencia sobre Salud-Bucodental: El diente Vicente y la muela Carmela». Cachero López, Montserrat.
13. «Habla la Mirada». Basanta Ortega, Belén; Fesser Oroz, Gabriela, y Barnuevo de Aldama, María.
14. «Materiales Curriculares. La Publicidad». Higuera Casanueva, Carmen; Lorenzo Villanueva, Alberto, y Díaz Sánchez, Marcial.

Modalidad 2

Libros de textos o material de desarrollo curricular: Seis premios de 500.000 pesetas cada uno.

1. «Fanfare». Bazo Martínez, Plácido; Hernández García, M.^a del Rosario, y Peñate Cabrera, Marcos. «Oxford University Press España, Sociedad Anónima».
2. «Per a Argumentar Llengua i Literatura E.S.O.». Tabarca Llibres/Tàndem Edicions. Ferrer Ripollés, Montserrat.
3. «A Debat 1. Llengua». Brotons Rico, Vicent; Roderic Tost, Antoni, y Torró Ferrero, Tudi. Editorial Marfil.
4. «Praxis. Manual de Ética». Muñoz Redon, Josep; Güell Barcelo, Manuel; Marias Benito, Isidre, y Aran Mestre, Josep M.^a «Ed. Octaedro, Sociedad Limitada».
5. «Manual de Lengua y Cultura». Navarro Arce, M.^a Ángeles; Castillo, Pilar; Miralles, Juan, y Sidera, Jordi. Cáritas Española.
6. «Tutoría 3, Tutoría 4 y Guía del Cicle». Beltrán Bertomeu, Josefa. Castellnou Edicions.

Menciones honoríficas:

1. «Conocimiento del Medio» (alumno). «Libro de recursos» (profesor). Cintas Serrano, Rosa. Alhambra Longman.
2. «Matemáticas» (alumno). «Libro de recursos» (profesor). Uriondo González, José Luis. Alhambra Longman.

3. «Transversal. Educació Moral». Puig Rovira, Josep M.^a; López Montoya, Silvia; Martínez Martín, Miquel; Buxarrais Estrada, M.^a Rosa; Trilla Bernet, Jaume; Carrillo Flores, Isabel; Galceran Peiró, M.^a del Mar; Martín García, M.^a Jesús; Payá Sánchez, Montserrat, y Vilar Martín, Jesús. «Enciclopedia Catalana, Sociedad Anónima».

Modalidad 3

Material de apoyo: Diez premios de 200.00 pesetas cada uno.

1. «Colección cuadernos para la coeducación». Tomé González, Amparo. Institut de Ciències de l'Educació (ICE de la UAB).
2. «Ciencias de la Naturaleza: Un enfoque coeducativo desde la Historia de las Ciencias en Occidente». Álvarez Lires, M.^a Mercedes; Pizarro Sánchez, Inmaculada, y Soneira Veiga, Gloria. Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Ciencia.
3. «El Somriure del Pirata». Terradellas i Maré, Patricia. Ajuntament de Reus (OMIC).
4. «Y tú ... ¿Cómo lo ves?». Vázquez Mosquera, José. Asociación para la Cooperación con el Sur (ASCSUR).
5. «Juntamundos; Pedagogía urgente para el próximo milenio: Guía didáctica de Educación para el Desarrollo. La práctica de la Educación para el Desarrollo». Argibay Carlè, Miguel. Hegoa.
6. «Educación y Consumo. La formación del consumidor en la escuela». Pujol Vilallonga, Rosa M.^a ICE de la Universidad de Barcelona. Ed. Horsori.
7. «Ocho de cada Diez». Bernar Borda, Jaime. Asociación Zabalketa.
8. «A Saúde é cousa de todos. Actividades de Educación para a Saúde». Cid Manzano, Mari Carmen; Camba Seara, M.^a Xosé; Latorre Díaz, Pilar; Membiela Iglesia, Pedro; Nogueiras Hermida, Emilia, y Suárez Pazos, Mercedes. Nova Escola Galega.
9. «Colección Femenino e Masculino: Roles de xénero. A Mitoloxía e a Relixión. A Filosofía e a Ciencia A Linguaxe e os Medios de Comunicación o traballo e a escola». Pérez Froiz, Margarita. Edicions Xerais de Galicia.
10. «Guía de Coeducación». Sánchez Llopis, Elvira F.; Ayala Ferrada, Oriana; Fernández Pantoja, Isabel, y Sáez, Carmen. Secretaría de la Mujer USMR, CC.OO. (Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid).

Menciones honoríficas:

1. «La reserva de Basaula». Estudio científico-didáctico. Juanbeltz Martínez, José Ignacio, y Riancho Andrés, Rubén. «Editorial Octaedro, Sociedad Limitada».
2. «Anuario de un Pueblo Vivo. Recuerdo de una Cultura. Umbralejo». García Antón, Eva Marina; Cano Muñoz, Luis, y Martín Miguel, Yolanda. Organismo Autónomo Parques Nacionales.
3. «Construcción de juguetes con material de desecho». Martín Francés, M.^a Soledad. «Editorial Popular, Sociedad Anónima».
4. «La Rioja: Patatas para Cuba. Unidad didáctica de Educación para el Desarrollo». Urbina Merino, Ángel; Arnedo Franco, Fernando; Barrón, Ángeles; Manzanedo, Ascensión; Monja, Lourdes; Muntión, Carlos; Ruiz Pérez, Pablo, y Segura, Isabel. Everi.
5. «Guía Educativa para trabajar con grupos de padres y madres». Segura Corretgé, M.^a Teresa; Ansa Ascunce, Ana; Begué Torres, Charo; Cabodevilla Erasó, Josu; Echauri Ozcoidi, Margarita; Encaje Iribarren, Soco; Montero Palomares, Pepa; Pérez Jarauta, M.^a José, y Zubizarreta Maturret, Beatriz. Gobierno de Navarra. Departamento de Salud. Instituto de Salud Pública.
6. «Guía de Salud y Desarrollo Personal». Segura Corretgé, M.^a Teresa; Ansa Ascunce, Ana; Begué Torres, Charo; Cabodevilla Erasó, Josu; Echauri Ozcoidi, Margarita; Encaje Iribarren, Soco; Montero Palomares, Pepa; Pérez Jarauta, M.^a José, y Zubizarreta Maturret, Beatriz. Gobierno de Navarra. Departamento de Salud. Instituto de Salud Pública.
7. Revista «JATUN SUNQU» y Guía Didáctica. Prats Guerrero, Félix, y Sanz Cornejo, Carlos. Fundación Cooperación y Educación (FUNCOE).